

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

33618 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.*

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por Providencia dictada el día 30 de septiembre de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/12/09, seguidas a Juan Rodríguez Reyes por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de junio de 2009.

Málaga, 30 de septiembre de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A090071367-1